

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Sector Empresas Productivas del Estado**

**TÍTULO DE LA AUDITORÍA**  
*“Ingresos por Venta de Servicios”*

ENTE AUDITADO  
CFE Transmisión  
Comisión Federal de Electricidad  
Comisión Reguladora de Energía  
Centro Nacional de Control de Energía

**NÚMERO DE AUDITORÍA 530-DE**

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

CFE Transmisión

Comisión Federal de Electricidad

Comisión Reguladora de Energía

Centro Nacional de Control de Energía

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

Los ingresos por venta de servicios

## ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para revisar la razonabilidad de las tarifas, el cumplimiento del plan de inversiones de infraestructura, así como los proyectos de ampliación y modernización de la red.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

Con motivo de la Reforma Energética, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pasó de ser un organismo descentralizado a una empresa productiva del Estado, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, que generen valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

De conformidad con los artículos 25, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2 de la Ley de la Industria Eléctrica, las actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica son consideradas áreas estratégicas y están reservadas al Estado Mexicano.

CFE Transmisión es responsable del crecimiento y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión, ya que desarrolla y opera las líneas, al igual que las subestaciones, con rangos de voltaje de 69 kv (kilovoltios) a 400 kv.

Mediante el acuerdo del 29 de marzo de 2016, se creó la empresa productiva subsidiaria de la CFE denominada CFE Transmisión, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objeto es prestar el servicio público de transmisión de energía eléctrica, así como el financiamiento, la instalación, el mantenimiento, la gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión. CFE Transmisión inició operaciones a partir de enero de 2017.

En 2017, CFE Transmisión reportó 57,867,174.5 miles de pesos de ingresos por los servicios de transmisión de energía eléctrica.

Las tarifas del servicio público de transmisión de energía eléctrica de la CFE se integraron por los elementos ingreso requerido y energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido por la CRE en el documento denominado "Memoria de cálculo". El primer elemento correspondió a los ingresos para cubrir los costos de operación y mantenimiento aplicables al servicio público de transmisión, y el segundo, se conformó a partir de la energía entregada por los generadores (empresas subsidiarias de la CFE) y la extraída por nivel de tensión (Megawatt hora [MWh]), determinada por la CFE.

En la determinación de las tarifas el ingreso requerido se obtuvo con base en los costos totales ejercidos por la CFE en 2014, proyectados para 2016, 2017 y 2018, entre los que se incluyó la cuenta de "Remuneraciones", y del cual la CRE aplicó una tasa de crecimiento anual del 5.0%; sin embargo, en la memoria de cálculo se estableció una tasa del 6.0%.

Por otro lado, en la proyección de la cuenta "Obligaciones laborales", la CRE utilizó los montos reportados en los estados de resultados consolidados de la CFE del 2008 al 2014; no obstante, no consideró las cifras de 2012 y 2013, presentadas en los estados financieros.

Al respecto, la CRE informó que de considerar la tasa del 6.0% y los montos de 2012 y 2013 en las cuentas citadas, se obtendría una variación de menos del -2.2% en la determinación de la tarifa de transmisión de 2017, por lo que no tuvo un impacto significativo en la tarifa. Además, la CRE comunicó que conciliará el ingreso requerido autorizado a CFE por la prestación del servicio público de transmisión eléctrica, para conocer si hay un exceso o déficit y que el importe obtenido será trasladado al siguiente periodo tarifario, y se someterá a aprobación del Órgano de Gobierno.

De una muestra de 31 facturas emitidas por la CFE, en 21 la cantidad en MWh de energía no coincidió con la reportada en los estados de cuenta diarios emitidos por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), lo que generó una diferencia de 6,303,487.6 MWh, lo cual implica que las facturas no reflejan los datos correctos. Al respecto, se emitió una recomendación a la CFE para que registre las cantidades de MWh en las facturas de acuerdo con las cantidades presentadas en los estados de cuenta diarios del CENACE, a fin de que las cifras consignadas en las facturas sean confiables.

En 2017, la CFE no contó con el Manual de Organización General actualizado. El 4 de mayo de 2018 informó que el manual estaba en proceso de formalización.

En el estado de actividades de la Cuenta Pública, CFE Transmisión reportó 66,031.0 miles de pesos por la "Venta de Bienes y Servicios", y 60,091,175,206.3 miles de pesos por "Otros Ingresos y Beneficios Varios"; estos últimos debieron registrarse en "Ingresos por Venta de Bienes y Servicios", por constituir sus ingresos propios, y los 66,031.0 miles de pesos en "Otros Ingresos y Beneficios Varios".

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 4 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe. Las 2 restantes generaron: 3 Recomendaciones.